


**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE
TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**



SCAYLE

**SUPERCOMPUTACIÓN
CASTILLA Y LEÓN**


	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO RGPD.01	VERSIÓN 1.0
		FECHA 24/09/2018	PÁGINA 2 de 5

ÍNDICE

1	Objeto.....	3
2	Contacto	3
3	Registro de actividades de tratamiento	4
4	Registro de actividades de tratamiento como Encargado de tratamiento	5

Control de versiones

Revisión	Fecha	Motivo del Cambio
1.0	24/09/2018	Primera emisión
Realizado y revisado		Aprobado
Fdo.		Fdo.
Fecha		Fecha

	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO RGPD.01	VERSIÓN 1.0
		FECHA 24/09/2018	PÁGINA 3 de 5

Objeto

El objeto de este documento es registrar las actividades de tratamiento efectuadas bajo la responsabilidad de Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (en adelante SCAYLE), tanto de las que la organización es Responsable del Tratamiento, como de las que es Encargado del Tratamiento.

Contacto

Para lo relativo a las actividades de tratamiento que realiza SCAYLE, los datos de contacto son:

Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León

Teléfono: 987 293 160

Email: info@scayle.es

Dirección: Edificio CRAI -TIC, Campus de Vegazana s/n. Universidad de León

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León son:

dpd.scayle@seguridadinformacion.com

Además, SCAYLE es Encargado del Tratamiento de 3 actividades de tratamiento de las que , SCAYLE es Responsable del Tratamiento, cuyos datos de contacto son:

Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León

Teléfono: 987 293 160

Email: info@scayle.es

Dirección: Edificio CRAI -TIC, Campus de Vegazana s/n. Universidad de León

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León son:

dpd.scayle@seguridadinformacion.com

Registro de actividades de tratamiento

Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León es Responsable del Tratamiento de las siguientes actividades de tratamiento:

ID	Área Responsable	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
1.	Personal	Gestión de los datos personales de los trabajadores en la entidad y gestión de los contactos del centro.	Gestión de los datos personales de los trabajadores del centro para la elaboración de nóminas y contratos	Trabajadores del centro;proveedores, clientes	Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección, fecha de nacimiento, DNI, email, teléfono. Datos de empleo y profesionales	Art.6.1 b) RGD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	Seguridad Social Entidades bancarias	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
2.	Contabilidad	Gestión de la contabilidad del centro	Gestión de datos del Centro para la llevanza de la contabilidad	Patronato; proveedores y clientes	Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección, fecha de nacimiento, DNI Datos económicos y de transacciones	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Agencia Tributaria Entidades bancarias	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
3.	Gestión del centro	Gestión de la documentación relativa a las comunicaciones del Centro	Gestión de aportaciones y gestiones del Centro con la Junta de Castilla y León	Centro de Supercomputación Junta de Castilla y León	Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección, fecha de nacimiento, DNI, email,teléfono. Datos económicos: aportaciones económicas	Art.6.1 e) RGD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
4.	Formación	Gestión de cursos y jornadas	Gestión de datos de personas que asisten a cursos y jornadas organizadas por el Centro	Profesores y alumnos	Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección, fecha de nacimiento, DNI, email,teléfono. Datos de empleo y profesionales	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
5.	Control usuarios en las instalaciones	Control de usuarios en las instalaciones del Centro	Gestión de los datos de usuarios que solicitan trabajar con la infraestructura del centro	Profesores, investigadores, alumnos, personal de otras empresas	Datos identificativos: nombre y dirección, fecha de nacimiento, DNI, email,teléfono. Datos de empleo y profesionales	Art.6.1 e) RGD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.

ID	Área Responsable	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
6.	Contactos de la Red de Ciencia y tecnología de Castilla y León	Gestión de los contactos de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León	Gestión de los contactos de personas que trabajan con la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León	Usuarios de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León (Universidades, Centros de investigación)	Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección, fecha de nacimiento, DNI, email, teléfono. Datos de empleo y profesionales	Art.6.1 e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
7.	Grupos de usuarios asignados a SCAYLE por parte de la Red española de Supercomputación (RES)	Gestión de datos asignados por el Centro Nacional de Supercomputación	Gestión de los datos asignados por el Centro Nacional de Supercomputación con el fin de proveer servicios de cálculo	Usuarios de los servicios de cálculo	Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección, fecha de nacimiento, DNI, email, teléfono. Datos de empleo y profesionales	Art.6.1 e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.

Registro de actividades de tratamiento como Encargado de tratamiento

La Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León es Encargado del Tratamiento de las siguientes actividades de tratamiento:

ID	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Medidas Técnicas y Organizativas
1.	Supercomputación	Gestión de los datos para proveer acceso a usuarios de servicios de cálculo ofertados por SCAYLE.	Usuarios de servicios de cálculo	Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección, fecha de nacimiento, DNI, email, teléfono. Datos de empleo y profesionales	Usuarios	Si	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
2.	Cloud computing	Gestión de los datos para dar de alta máquinas virtuales y servicios cloud a clientes.	Usuarios de servicios cloud	Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección, fecha de nacimiento, DNI, email, teléfono. Datos de empleo y profesionales	Usuarios	Si	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
3.	Redes de comunicación	Gestión de datos de contacto para proveer servicios de acceso a la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León	Usuarios de la Red de Ciencia y Tecnología	Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección, fecha de nacimiento, DNI, email, teléfono. Datos de empleo y profesionales	Usuarios	No previstas	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.